Cazares de la ziud de Cordoba Comunica
Comision Mandada despachar por el Illus
trissimo S.r Don Gil Castejon del Consejo
de su Mag.d Caballero de el horden de al
Cantara para la cobranza de veinte y
quatro mil R.s de pintos a q.e vi tuvo que conzedio
Don Ygnazio de la palma de los alcanzes
de quentas de los donativos de que avia usado
esta villa hasta el año pasado de mil y
quarenta y seis la qual dha comision se
presento oy dia de la fha ante su m.d el S.r Don
Diego Sanchez alcalde hor.o desta v.a y su
m.d por su auto la a remitido a este ayun
tamiento para que la vea y determi
ne = y vista la dha comision por este conze
jo dixeron q. para mas bien cumplir el ser
vizio de su Mag.d y atento esta v.a no a usado
de los a q.e vi tuvo q. se conzedieron por el
dho Don Ygnazio de la palma por no
aver traido zedula de su Mag.d para
usar de los que se conzedieron para la
paga de los dhos veinte y quatro mil
reales acordaron que dha comision
se remita a un azesor y se lleva los
pales que fueren nezesarios para la
respuesta que ubiere de dar a dha comi
sion se nombra por comisario para